

## INFORME DE GESTIÓN

Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Distrital de Paz, Reconciliación Convivencia y Transformación de Conflictos

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** 15 de diciembre de 2022 aprobación del documento en sesión ordinaria; reconocido oficialmente por medio del Acuerdo 001 del 27 de septiembre de 2023.

**NORMAS:** Acuerdo 809 de 2021 “por medio del se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Decreto 421 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 021 de 2021 “Por medio de la cual se establece la ruta de elección los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 033 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 023 del 29 de octubre de 2021”

Resolución 035 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 23 del 29 de octubre de 2021”

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. (encargada)	P	20/03/2025					1
2. Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria General	I	20/03/2025					1
3. Gestión Pública	Secretaría General – Oficina Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	I S	20/03/2025					1
4. Gestión Pública	Secretaría General - de	Directora del Centro de	I	20/03/2025					1

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Paz, Víctimas y Reconciliación	Memoria, Paz y Reconciliación							
5. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Gobierno	I	20/03/2025					1
6. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal	Delegado(as)	IP	20/03/2025					1
7. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Planeación	I	20/03/2025					1
8. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Educación	I	20/03/2025					1
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Integración Social	I	20/03/2025					1
10. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de la Mujer	I	20/03/2025					1
11. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	20/03/2025					1
12. Órganos de control	Personería Distrital	Personero Delegado para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno	I	20/03/2025					1
13. Órganos de control	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	I	20/03/2025					1
14. Órganos de control	Procuraduría Distrital	Procuraduría Distrital	I						0
15. Órganos de control	Defensoría del Pueblo	Defensora Regional de Bogotá D.C.	I	20/03/2025					1
16. Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá	Mayor Policía Nacional	I						0
17. Arquidiócesis de Bogotá	Arquidiócesis de Bogotá	Representante	I	20/03/2025					1
18. Iglesias y confesiones religiosas		Representante	I	20/03/2025					
19. Federación Sindical de Trabajadores o seccionales en Bogotá D.C.		Representante	I	20/03/2025					1

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
20. Gremios de empresarios del sector comercial y de servicios.									
21. Gremios empresarios del sector industrial.									
22. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Representante	I	20/03/2025					1
23. Comité Distrital de Libertad Religiosa		Representante	I	20/03/2025					1
24. Consejo Distrital de Juventud		Representante	I	20/03/2025					1
25. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Representante	I	20/03/2025					1
26. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Representante	I	20/03/2025					1
27. Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		Representante	I	20/03/2025					1
28. Organizaciones que trabajan en el logro de la paz									0
29. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.									0

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
30. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.		Representante	I	20/03/2025					1
31. Sector solidario de la economía		Representante	I	20/03/2025					1
32. Federación Comunal de Bogotá D.C.		Representante	I	20/03/2025					1
33. Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras.		Representante	I	20/03/2025					1
34. Organizaciones agropecuarias									
35. Centros de estudios o de investigaciones de universidades con sede en Bogotá		Representante	S	20/03/2025					1
36. Centros de estudios o de investigaciones de universidades con sede en Bogotá									0
37. Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito									0
38. Sector salud		Representante	I	20/03/2025					1
39. Sector empresarial independiente: micro, pequeños y medianos empresarios									
40. Pueblo ROM									
41. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y		Representante	I	20/03/2025					1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
defensa de los derechos de la mujer									
42. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer									
43. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez									0
44. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez		Representante	I	20/03/2025					1
45. Mesa Distrital de Víctimas		Representante	I	20/03/2025					1
46. Mesa Distrital de Víctimas		Representante	I	20/03/2025					1
47. Mesa Distrital de Víctimas		Representante	I	20/03/2025					1
48. Organizaciones acompañantes de víctimas									0
49. Organizaciones acompañantes de víctimas		Representante	I	20/03/2025					1
50. Población con discapacidad									0
51. Sector LGBTIQ+		Representante	S	20/03/2025					1
52. Organizaciones juveniles									0
53. Organizaciones juveniles									
54. Organizaciones ambientalistas		Representante	I	20/03/2025					1
55. Organizaciones ambientalistas									

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
56. Medios de comunicación masivos									
57. Medios de comunicación populares y comunitarios		Representante	I	20/03/2025					1
58. Movimiento estudiantil de Bogotá									
59. Movimiento estudiantil de Bogotá									
60. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial		Representante		20/03/2025					0
61. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial									
62. Jueces de paz		Representante	I	20/03/2025					1
63. Conciliadores en equidad		Representante	I	20/03/2025					1
64. Jueces de reconsideración		Representante	I	20/03/2025					1
65. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública									0
66. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública									
67. Sector arte y cultura									0
68. Sector arte y cultura									
69. Sector adultos mayores y/o Consejo de sabios		Representante	I	20/03/2025					1
70. RAPE		Representante	I	20/03/2025					1
71. Movimientos políticos									0
72. Movimientos políticos		Representante	I	20/03/2025					1
73. Partidos y movimientos políticos con									

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
personería jurídica									
74. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica									
75. Partido comunes		Representante	I	20/03/2025					1
76. Organizaciones Indígenas									
77. Propiedad Horizontal		Representante	I	20/03/2025					1
78. Consejo Territorial de Planeación Distrital		Representante	I	20/03/2025					1
79. Organizaciones campesinas									0
80. SIVJRNR	Jurisdicción Especial para la Paz	Delegado(a)							0
81. SIVJRNR	Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	No aplica dada la finalización del mandato de la Comisión de la Verdad en 2022.							
82. SIVJRNR	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Delegado(a)	IP	20/03/2025					1
83. Entidades del orden nacional	Alto Comisionado para la paz	Delegado(a)	IP	20/03/2025					1
84. Entidades del orden nacional	Agencia Nacional de Renovación del Territorio								0
85. Entidades del orden nacional	Agencia para la Reincorporación y Normalización								0
86. Organismos internacionales	UNICEF								0
87. Organismos internacionales	Comité internacional de la Cruz Roja								0
88. Entidades del orden nacional	Cruz Roja Colombiana	Delegado(a)	IP	20/03/2025					1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
89. Entidades del orden nacional	Organización Nacional Indígena Colombiana								0
90. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles								0
91. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles								0
92. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles								0
93. Organismo de Control Político	Representantes a la cámara por Bogotá								0
94. Organismo de Control Político	Representantes a la cámara por Bogotá								0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / una (1) /una (1)**  
**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / Cero (0) / Cero (0)**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No\_\_\_  
 Reglamento interno: Sí X No\_\_\_  
 Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No\_\_\_ Parcialmente X  
 Informe de gestión: Sí X No\_\_\_

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Como órgano asesor y consultor del Gobierno Distrital	20/03/2025					Si
2. Como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado.	20/03/2025					Si
3. Como asesor y facilitador del Gobierno Distrital.	20/03/2025					Si
4. Presentar un informe público anual al Concejo Distrital de Bogotá D.C., sobre su funcionamiento y sobre la implementación del Acuerdo Final para la						

terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Distrito.						
5. Dictarse su propio reglamento.	20/03/2025					Si
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
1.a. Asesorar de manera permanente al Gobierno Distrital, en materias relacionadas con la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	20/03/2025					Si
1.b. Elaborar propuestas y recomendaciones al Gobierno Distrital y el Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta las competencias de estos acerca de la transformación pacífica de conflictos, en materia del respeto, promoción y defensa de los derechos humanos; la aplicación efectiva del Derecho Internacional Humanitario; la disminución de la intensidad y cese de las hostilidades; la política distrital de reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos guerrilleros; la reconciliación; y la cultura democrática.						
1.c. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos de participación de la sociedad civil, en los procesos de transformación de conflictos, diálogo y negociación de paz, dentro del marco de competencias de las entidades del Distrito.	20/03/2025					Si
1.d. Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten y garanticen los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dentro de las políticas de seguridad ciudadana de Bogotá.						
1.e. Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al Gobierno Distrital las propuestas de paz formuladas por la sociedad civil y promover en todo el Distrito, la cultura y la formación educativa para la paz.	20/03/2025					Si
1.f. Asesorar al Gobierno Distrital en el diseño de las modalidades de acción y participación nacional e internacional en materia de paz, reconciliación, no estigmatización y transformación de conflictos, a partir de la colaboración con las autoridades nacionales y de gobiernos extranjeros y entidades y organismos internacionales.						
1.g. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos e iniciativas, con el fin de propiciar la inversión del sector privado en programas, políticas y planes de paz, reconciliación y transformación de conflictos en la ciudad.						
1.h. Funcionar como espacio central donde convergen en el nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz, reconciliación, transformación de conflictos y no estigmatización; con reconocimiento de la autonomía y naturaleza de los demás espacios de participación. El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos propiciará un ambiente	20/03/2025					Si

favorable, para la articulación de estos mecanismos, al crear visiones estratégicas, encontrar puntos de conexión y falencias entre las acciones implementadas.						
1.i. Asesorar a las instituciones responsables de la gerencia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, establecidos dentro de la jurisdicción del Distrito Capital, en el diseño y puesta en marcha de acciones para la construcción de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.						
2.a. Diseñar anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la construcción y consolidación de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.						
2.b. Sugerir a las distintas entidades y organismos de la Administración central y descentralizada, modificaciones en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la ejecución de las políticas y estrategias del literal anterior. Las sugerencias deben ser evaluadas por las entidades y organismos correspondientes.	20/03/2025					Si
2.c. Promover, impulsar y acompañar la creación de Consejos Locales de Paz y coordinar sus actividades a nivel distrital.	20/03/2025					Si
2.d. Solicitar a la autoridad competente su intervención o la realización de las investigaciones correspondientes, con el fin de hacer efectiva la aplicación y respeto de las normas relacionadas con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.						
2.e. Elaborar un mapa del conflicto de Bogotá-Cundinamarca, concatenado con el mapa conflictivo del país, identificando un orden de prioridades de la inversión para posibilitar la paz, la reconciliación, la transformación de conflictos y el desarrollo de las localidades del Distrito y de la ciudad región.						
2.f. Buscar la coordinación con el Consejo Departamental de Paz de Cundinamarca, para la realización de acciones conjuntas.						
2.g. Promover y difundir los programas relacionados con trabajos, obras y actividades de contenido reparador, impulsados en el marco de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial de Paz.						
3.a. Diseñar y ejecutar un programa de reconciliación, transformación de conflictos y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades locales y la sociedad civil.						
3.b. Promover el respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política.	20/03/2025					Si
3.c. Promover el respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales del Distrito.	20/03/2025					Si
3.d. Promover el respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos, en	20/03/2025					Si

particular aquellas que fiscalizan la gestión del gobierno y las que se opongan a sus políticas.						
3.e. Promover la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.						
3.f. Promover la veeduría ciudadana en temas de paz, reconciliación y transformación de conflictos. Especialmente en el marco de los procesos de diseño, discusión e implementación de los Planes Distritales de Desarrollo.						
3.g. Poner en marcha programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales, para garantizar la no estigmatización.						
3.h. Impulsar programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.						
3.i. Impulsar la implementación de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas de Bogotá y el asesoramiento y acompañamiento para esta.						
3.j. Diseñar y ejecutar campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, pluralismo y debate libre de ideas, en desarrollo de la democracia.						
3.k. Promover la reconciliación, la transformación de conflictos y la tolerancia, especialmente en las localidades más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.						
3.l. Capacitar a organizaciones y movimientos sociales, así como a los funcionarios públicos en cargos de dirección, en los niveles distrital y local, en el tratamiento, resolución de conflictos y acción sin daño.						
3.m. Promover la constitución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como instrumentos de reconciliación y transformación de conflictos en los territorios, sin perjuicio de sus demás objetivos. Es importante garantizar la participación de instituciones o actores con competencias, en la implementación de los PDET.						
3.n. Promover un Pacto Político Distrital y Pactos Locales, mediante diálogos improbables entre actores estratégicos de la ciudad, que puedan contribuir a la construcción de paz y a una cultura de reconciliación y transformación de conflictos de manera no violenta.						
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el marco del desarrollo del plan de acción del CDPRTC aprobado en la segunda sesión ordinaria de la vigencia 2024 realizada el 23 de septiembre del año pasado, desde el componente de sociedad civil de la instancia presentaron los					

	<p>avances y desafíos en la implementación de dicho plan en la primera sesión ordinaria del 2025 llevada a cabo el 20 de marzo , al respecto socializaron lo siguiente:</p> <p>i) <u>Consolidación de Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación e Investigación, y Articulación Local con presencia de sociedad civil e instituciones.</li> <li>• Comunicaciones con campaña de comunicación lista.</li> </ul> <p>Se mencionó que hace 2 meses el consejero Samuel Valencia era el único encabezando la comisión y desarrollo un plan de acción, el cual no se ha logrado articular su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte de la Comisión de Articulación Nacional en la consolidación del Plan de Trabajo. Dicho plan cuenta con 32 acciones y una Meta del Programa 13 del Plan de Desarrollo Distrital.</li> </ul> <p>ii) <u>Actividades del Plan de Trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a la reactivación y conformación de Consejos Locales de Paz.</li> <li>• Realización de encuentro con Consejeros/as Locales de Paz - Proyección de un segundo encuentro - mayo de 2025.</li> <li>• Fortalecimiento de alianzas con el sector de universidades, Viva la Ciudadanía y las entidades del Sistema Integral de Paz.</li> <li>• La Comisión de Educación tiene la proyección del Segundo Encuentro Encantos y Desafíos para la Paz en junio de 2025. Se mencionó la necesidad de coordinar una reunión con la Secretaría de Seguridad y el CDPRECTC, para poder articular una Política Pública de Seguridad, Convivencia y Paz, y revisar los alcances que se tienen en dicha materia.</li> </ul> <p>Por otra parte, los retos expuestos fueron los siguientes:</p> <p>i) Participación de instituciones en Comisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación de funcionarios y funcionarias para dinamizar las Comisiones.</li> <li>• Delegación de instituciones para el Comité Ejecutivo.</li> <li>• Coordinación de acciones conjuntas en el marco del Plan de Trabajo.</li> </ul> <p>ii) Estrategia de conformación de Consejos Locales de Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de normativa para la participación y el rol de las entidades en los Consejos Locales de Paz, en articulación con el Consejo Distrital de Paz.</li> </ul> <p>Por otra parte, se realizó la socialización del plan de trabajo 2025 de la instancia en cumplimiento de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>Durante el primer trimestre del año, se desarrollaron las siguientes actividades:</p>

	<p>1. Se realizaron dos reuniones de la Comisión de Educación e Investigación del CDPRACTC, el 24 de enero y 5 de febrero, con el propósito de avanzar en la articulación alrededor de la definición de un proceso pedagógico y articulación con las entidades del Sistema Integral para la Paz, en cumplimiento del plan de acción de la instancia.</p> <p>2. Se realizaron cinco reuniones del Comité Ejecutivo del CDPRACTC para avanzar en la modificación del Acuerdo 001 de 2023 - Reglamento Interno, llevadas a cabo el 30 de enero, 25 de febrero, el 1, 4 y 13 de marzo de 2025.</p> <p>3. Se realizó la primera sesión ordinaria establecida por el Acuerdo 809 de 2021, el 20 de marzo de 2025, desarrollando el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro</li> <li>2. Verificación quórum</li> <li>3. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>4. Saludos y bienvenida             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Saludo del delegado del CDPRACTC por la sociedad civil</li> <li>b. Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica</li> <li>c. Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.</li> </ol> </li> <li>5. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.</li> <li>6. Seguimiento compromisos sesión 12 de diciembre de 2024.</li> <li>7. Elección representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital</li> <li>8. Balance Proceso de Revisión al Reglamento Interno-Acuerdo 001 de 2023</li> <li>9. Balance Plan de Trabajo CDPRACTC</li> <li>10. Propositiones y varios</li> </ol> <p>En esta sesión se presentó la discusión sobre el orden del día en relación con las implicaciones jurídicas de adelantar la elección de un delegado o una delegada del CDPRACTC ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), decidiéndose, por votación nominal, realizar la elección ante dicha instancia. Luego, se realizó el seguimiento a los compromisos de la tercera sesión ordinaria de 2024, a cargo de la Personería Distrital y de la OCDPVR. En ese sentido, el Personero Delegado para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno refirió la revisión del criterio normativo del efecto de las delegaciones; mientras que la Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR mencionó el cumplimiento del primer compromiso relacionado con el envío del acta de la segunda sesión ordinaria</p>
--	---

	<p>de 2024 y el proceso de revisión de reglamento interno del CDRPCTC, a través de mesas de trabajo, que es un punto específico del orden del día.</p> <p>Posteriormente, se llevó a cabo el proceso electoral correspondiente a la delegación del CDRPCTC al CTPD; donde, a través de un mecanismo de votación digital (código QR), se eligió a Gladis Aristizábal como representante a dicha instancia.</p> <p>Luego, se presentó el proceso de revisión del Acuerdo 001 de 2023, realizado a través de mesas de trabajo con miembros del CDRPCTC lideradas desde el Comité Ejecutivo y con el apoyo de la Secretaría Técnica, durante el primer trimestre. Acto seguido, se realizó la presentación del Balance del Plan de Trabajo del CDRPCTC desde la sociedad civil, resaltando los avances y los retos en la actividad de las Distintas Comisiones.</p> <p>Finalmente, como temas varios se abordaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del Plan de Trabajo de la instancia en cumplimiento de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020.</li> <li>2. Estrategia de Fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz</li> <li>3 Guardianes del Orden</li> <li>4. Instancias de participación del Decreto 606 de 2023</li> <li>5. Semana por la Paz No. 38</li> </ol> <p>El acta de la sesión se encuentra en proceso de revisión por parte del comité verificador nombrado en el espacio, por lo tanto, se anexa el borrador de ésta, en la cual se incluye la presentación y el listado de asistencia.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

<b>Fecha de la sesión</b> DD/MM/AAAA	<b>Icono</b>	<b>Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>
12/12/2024		La OCDPVR enviará el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, realizada el 23/09/2024	1. La OCDPVR envió y radicó el acta de la Segunda Sesión de 2024 el 9 de enero de 2025, así como se publicó en el portal de transparencia.

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>La OCDPVR realizará mesas de trabajo, como Secretaría Técnica, para la revisión del Acuerdo 001 de 2023</p>	<p>2. La OCDPVR, como Secretaría Técnica, junto con el componente de sociedad civil de dicha instancia interna y el Comité Ejecutivo, adelantaron las mesas de trabajo pertinentes para consolidar una propuesta de modificación del Acuerdo 001 de 2023; este proceso se presentó en la Sesión Ordinaria, así como los pasos a seguir.</p>
		<p>La Personería Distrital realizará la revisión de las delegaciones realizadas al Consejo, como derecho de petición, ya que pueden presentarse inhabilidades</p>	<p>3. La Personería Distrital se encuentra en revisión del criterio normativo del efecto de las delegaciones.</p>
	<p>Síntesis: N/A</p>		

(Anexo 1) Borrador Acta primera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica Institucional:**

**Nombre: Isabel Segovia Ospina**  
**Cargo: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. (e)**  
 Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Nombre: Isabelita Mercado Pineda**  
**Cargo: Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación**  
 Entidad: Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Proyectó: Javier Alvarez Gelvez– Contratista DPR - OCDPVR  
 Revisó: Jessica Escalante J – Contratista DPR - OCDPVR  
 Revisó: Sara Pérez G - Contratista DPR - OCDPVR  
 Revisó: Patricia Paola Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR